

**Medidas priorizadas en el Ier Foro de Difusión del Borrador del Plan  
Nacional de Lucha contra la Corrupción.  
Coronel Oviedo, 12 de Mayo del 2001**

***ÁREA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES PÚBLICAS***

***Estrategia: Reformas Institucionales y Relaciones Inter-Institucionales.***

1. Fortalecer el funcionamiento de los órganos de control de la administración pública. En especial, mejorar la coordinación entre la Contraloría General de la República y el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala por un lado, y entre la Contraloría y la Fiscalía General del Estado por el otro así como deslindar competencias y responsabilidades de cada órgano, evitando la superposición de atribuciones. En caso de indicios de delitos, la Contraloría General de la República debe asumir el rol de denunciante, cumpliendo debidamente con los requisitos procesales, y realizar el seguimiento de los procesos penales (1).
2. Crear una base de datos en Internet que contenga todos los llamados a licitación con los respectivos pliegos de bases y condiciones, con el objetivo de difundirlos y de facilitar su disposición pública y previa (9).
3. Optimizar los recursos humanos encargados de los procesos de contratación, implementando para el efecto las siguientes medidas: a) definir los perfiles de los cargos requeridos; b) evaluar al personal existente en base a los perfiles definidos, y de ser necesario reestructurar los departamentos. Las nuevas contrataciones deberán implementarse en base a concursos públicos; c) establecer normas de conducta y sistemas objetivos de evaluación del personal; d) en base a las evaluaciones realizadas, establecer incentivos y estímulos al personal de alto rendimiento (15).

**Aporte del grupo con otras medidas**

***Implementar sistemas de control de los resultados y que esto garantice el cumplimiento del pliego de base y contrataciones establecido en el mismo. Ejemplo: Se llama a licitaciones se completa todo el proceso, se ejecuta la obra y el resultado de la misma es de mala calidad, Ejemplo las casas de CONAVI..***

***Estrategia: Participación Ciudadana y Campañas de Concientización.***

4. Promover la realización de audiencias públicas para informar a los ciudadanos los alcances del pliego, en especial en el caso de concesiones de obras y servicios públicos, costeados por los usuarios. Las audiencias públicas tendrían un carácter consultivo e informativo (16).

**Aporte del grupo a la medida 16: Realizar seguimiento a las audiencias publicas. Ejemplo: Comisiones Vecinales, Cooperadoras escolar, organizaciones religiosas etc. Se debería de rendir cuentas durante y después de las gestiones, priorizando la total transparencia de los mismos.**

5. Promover la realización de pactos de integridad voluntarios promovidos por organizaciones de la sociedad civil como herramienta de fortalecimiento de la transparencia en las contrataciones (17).

***Aporte del grupo a la medida 17: Dicha transparencia deben ser reforzado por personas idoneas electos para cada cargo y debe de tener condiciones morales reconocida por el pueblo.***

6. Promover la realización de encuestas de percepción sobre la gestión de las contrataciones públicas, así como mapas de riesgos de corrupción en el proceso de contratación. Los mismos serán utilizados en campañas de concientización sobre la problemática de la corrupción (18).

***Aporte del grupo con otras medidas***

***Establecer la obligación de notificar a la contraloría todo llamado de licitación.***

***Estrategia: Fortalecimiento del Ordenamiento Legal.***

7. Establecer normas de conducta para los funcionarios públicos responsables de los procesos de contratación, orientadas a prevenir conflictos de intereses, garantizar el correcto desarrollo del procedimiento y evitar el abuso del cargo (21).

***Aporte del grupo a la medida 21: Que los funcionarios públicos que haya incurrido en actos de corrupción comprobada no termine en la cesantía del mismo, si no que siga el proceso hasta devolver totalmente lo sustraído a las instituciones competente.***

8. Hacer efectiva la responsabilidad civil de los funcionarios públicos, a fin de que respondan con su propio patrimonio por los daños ocasionados al erario público por su actuación irregular. Para ello, se impulsará mejoras en la legislación, estableciendo normas que definan claramente el órgano responsable de iniciar las acciones contra los funcionarios, el Tribunal competente y los plazos de prescripción (22).

***Aporte del grupo a la medida 22: Impulsar la modificación constitucional de la inversión de la prueba en la cual e acusado debe de demostrar su inocencia y no el que acusa.***

9. Impulsar la sanción del proyecto de ley de transparencia y acceso a la información pública, que pretende hacer efectivo el derecho constitucional de los ciudadanos a acceder a las fuentes públicas de información (23).

***Aporte del grupo a la medida 23: En las licitaciones crear marcos referenciales y reguladores que dicten las normativas. En lo penal abolir las medidas sustitutivas.***

## ***AREA: ADUANAS***

### ***Estrategia: Reformas Institucionales y Relaciones Inter-Institucionales.***

1. Implementar un sistema de Desarrollo de Recursos Humanos, que propicie las bases para una gestión transparente y justa de persona para fomentar la integridad y el compromiso institucional de los funcionarios. El mismo deberá incluir parámetros claros de contratación, el perfil de competencias para cada puesto, plan de carrera, mecanismos de promoción, políticas de remuneraciones y de capacitación, entre otros. (8)
2. Trasparentar los procedimientos de tratamiento de las Mercancías de Contrabando desde su incautación (14)
3. Crear una instancia que planifique, organice y coordine las actividades de vigilancia del territorio aduanero, terrestre y pluvial nacional, para la comprobación del cumplimiento de la normativa aduanera y de regulación del comercio exterior. Esta instancia podrá tener vínculos con organismos de seguridad como la Policía Nacional y otras que le faciliten cumplir su cometido (22).

### ***Estrategia: Participación Ciudadana y Campañas de Concientización***

4. Crear observatorios ciudadanos para permitir a las organizaciones civiles ejercer vigilancia sobre el proceso de gestión pública (24).
5. Implementar cursos de valores dentro de las estructuras curriculares de escuelas, colegios y universidades, que promuevan los valores de una cultura democrática (manejo transparente de recursos, rendición de cuentas, tolerancia, entre otros).(27)
6. Difundir los cambios en el ordenamiento legal y procedimientos aduaneros a la prensa de manera tal que los medios tengan la información precisa acerca de la mejoría del marco legal y contribuyan al cambio de percepciones de usuarios y de la sociedad en general. (31)

### **Aporte del grupo con otras medidas**

- ❖ Que los partidos político no tenga injerencia directa sobre la aduana
- ❖ Que la mercancía no pase en frío, sino que pague su impuesto
- ❖ Hace falta proceso de enjuiciamiento
- ❖ Proceso de corrección del código aduanero
- ❖ Que aceleren las medidas adoptadas o determinadas hacia las mercaderías de contrabando y el contrabandista
- ❖ Renovación de personales funcionarios de aduanas de aquellos que hayan cumplido la antigüedad de servicio y manifestación de bienes de los nuevos funcionarios.

## ***Estrategia: Fortalecimiento del Ordenamiento Legal***

7. Promulgar un código de ética que especifique la conducta deseada para los funcionarios de la Aduana, definiendo una lista de transgresiones y sanciones. Este código de ética debe considerar la Declaración de Integridad Aduanera de Arusha de 1993 de la Organización Mundial de las Aduanas que recomienda un programa de integridad basado en 12 elementos: (32)
  - ❖ Regulación Administrativa Mínima,
  - ❖ Transparencia,
  - ❖ Automatización,
  - ❖ Estrategia de segregación, rotación y reubicación,
  - ❖ Reponsabilidad, rendición de cuentas
  - ❖ Auditoría,
  - ❖ Cultura organizacional y moral,
  - ❖ Reclutamiento y selección,
  - ❖ Código de conducta,
  - ❖ Desarrollo profesional,
  - ❖ Remuneración adecuada,
  - ❖ Relaciones con los intermediarios y las industrias.
8. Promulgar un nuevo Código Aduanero acorde con las necesidades que plantean los cambios del nuevo escenario mundial del comercio internacional y su adecuación a los tratados internacionales.
9. Promulgar un instrumento legal anticorrupción aduanera que facilite la calificación de la conducta del usuario y la aplicación de sanciones a la participación en actos de corrupción de usuarios.

### **Aporte del grupo con otras medidas**

Que los puestos de controles sean fiscalizados por entes interinstitucionales (gubernaciones, municipalidades, sectores civiles etc.).

Realización de campaña de concientización de anticorrupción en la cual estén involucrado todos los habitantes de la república y que tengan protagonismo todas las instituciones en especial las educativas, todo esto que sea difundido a través de las: Audiciones radiales, charlas, cursos, talleres, foros, congresos, seminarios. Etc.

## ***ÁREA: JUSTICIA***

### ***Estrategias : Reformas Institucionales y Relaciones Inter-institucionales.***

1. Proponer mecanismos de concertación a los partidos políticos para la eliminación de la interferencia en el funcionamiento de la Justicia por parte de éstos, así como de grupos económicos, las Fuerzas Armadas y demás grupos de poder. La eliminación de injerencia de los grupos de poder en la administración de la justicia debe darse

especialmente en lo concerniente a las designaciones de miembros del Poder Judicial, el Ministerio Público y demás instituciones u órganos relacionados con la Justicia (Contraloría General de la República, Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General del Estado) (9)

2. Promover una adecuada coordinación entre las instituciones relacionadas con la administración de justicia e instituciones de la sociedad civil, a través del Consejo Impulsor del Plan de Lucha contra la Corrupción (10).
3. Proponer a la Policía Nacional, al Poder Judicial y a la Fiscalía General del Estado la realización de acciones conjuntas y coordinadas para potenciar la capacidad de dichos órganos públicos encargados de resguardar efectivamente la seguridad de los ciudadanos (12).

### ***Estrategia: Participación Ciudadana y Campañas de Concientización:***

4. Elaborar y proponer campañas de educación ciudadana dirigidas a la difusión masiva de valores cívicos, éticos y morales para los distintos estratos sociales, incluyendo la educación escolar básica, a fin de crear actitudes y patrones de conducta positivos sobre la justicia, la convivencia y la prevención de conflictos (13).
5. Organizar un sistema de identificación e investigación de casos de corrupción a través de procedimientos de recepción de denuncias que otorguen la opción de anonimato del denunciante y permitan la utilización de sistemas tecnológicos modernos (16).
6. Promover la colaboración de los Colegios de profesionales con el análisis y verificación de la legislación vigente, así como las acordadas y las demás reglamentaciones que existen, sobre todo aquellas que establecen sanciones aplicables a los profesionales que ejercen abusivamente el derecho y contribuyen a fomentar la corrupción (19).

### ***Estrategia: Fortalecimiento del Ordenamiento Legal:***

7. Plantear ante el Congreso la sanción de una ley marco que regule la "Acción Popular", de manera que cualquier persona pueda instaurar en sede judicial procesos de investigación de casos de corrupción, independientemente de las acciones que en cada caso puedan llevar los directamente perjudicados o el Ministerio Público (21).
8. Proponer una modificación de la legislación vigente referente a las regulaciones del secreto bancario con el objeto de permitir acuerdos interinstitucionales para investigar e identificar los depósitos bancarios de los agentes del Poder Judicial y sus familiares directos (30).
9. Presentar al Congreso las propuestas necesarias para modificar los códigos de procedimientos a los efectos de reducir la complejidad y duración de los juicios (31).

